



# TAMPAMOLÓN

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*  
Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí

18 FEB. 2020

RECIBIDO

Sección: PRESIDENCIA  
Núm. Oficio: 0508/2018-2021  
Expediente: P.M.T. 01  
Asunto: Respuesta a  
recomendación No.  
3/2020

Tampamolón Corona, S.L.P. a 17 de febrero de 2020

**C. LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA,  
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL  
DE DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 113 del Reglamento interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, adjunto a la presente me permito remitir las constancias que a continuación se describen, las cuales acreditan el debido cumplimiento que se hizo a la recomendación No. 3/2020 emitida por ese organismo:

- a) Copia certificada del Oficio No. 0505/2018-2021, dirigido al C. SADOT VIGGIANO HERNANDEZ MENDEZ, Secretario técnico del grupo técnico operativo responsable de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., mediante la cual se acredita el cumplimiento a la recomendación primera contenida en la resolución que con fecha 27 de enero del año en curso, emitió ese organismo.
- b) Copia certificada del Oficio No. 0506/2018-2021, dirigido al C. MARTÍN TRINIDAD MARTÍNEZ, Síndico Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P., mediante la cual se justifica el cumplimiento a la recomendación segunda contenida en la resolución de fecha 27 de enero del presente año.
- c) Copia certificada del Oficio No. 0507/2018-2021 dirigido a la C. P. MARIBEL QUINTÍN GONZÁLEZ, Contralora Interna Municipal del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., mediante la cual se comprueba el cumplimiento a la recomendación tercera establecida en la resolución de ese organismo.
- d) Copia certificada del Acta No. 80/2020, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo de Tampamolón Corona, S.L.P., celebrada el día 30 de enero del 2020, mediante la cual se acredita el cumplimiento a la Recomendación Cuarta establecida en la Resolución que con fecha 27 de enero del año en curso, emitió ese organismo.

Sin otro particular quedo de Usted.



**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P. L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ  
2018 - 2021

*"2020 Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"*

c.e.p. archivo.